

SEAF, SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS FINANCIEROS, S. A. (Sociedad absorbente)
ARGENTARIA PARTICIPACIONES FINANCIERAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «SEAF, Sociedad de Estudios y Análisis Financieros, Sociedad Anónima» y «Argentaria Participaciones Financieras, Sociedad Anónima», celebradas con carácter de universal, el día 18 de octubre de 2002, en Madrid, aprobaron el proyecto de fusión por absorción redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades citadas con fecha 8 de octubre de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y, en consecuencia, la fusión por absorción de «Argentaria Participaciones Financieras, Sociedad Anónima», por parte de «SEAF, Sociedad de Estudios y Análisis Financieros, Sociedad Anónima», titular de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la primera y con extinción sin liquidación de «Argentaria Participaciones Financieras, Sociedad Anónima» y transmisión en bloque de su patrimonio a «SEAF, Sociedad de Estudios y Análisis Financieros, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del citado proyecto de fusión.

De igual manera, las citadas Juntas generales aprobaron como Balance de fusión el cerrado a 30 de septiembre de 2002.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de octubre de 2002.

No existirá ninguna clase de ventajas en relación con los administradores de las sociedades que se fusionan. No existirá en la sociedad absorbente titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—Los Administradores de «SEAF, Sociedad de Estudios y Análisis Financieros, Sociedad Anónima» y «Argentaria Participaciones Financieras, Sociedad Anónima».—45.679. y 3.^a 23-10-2002

SEAF, SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS FINANCIEROS, S. A. (Sociedad absorbente)
ARGENTARIA PARTICIPACIONES FINANCIERAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que las Juntas generales de accionistas de SEAF, «Sociedad de Estudios y Análisis Financieros, Sociedad Anónima», y «Argentaria Participaciones Financieras, Sociedad Anónima», celebradas con carácter de universal, el día 18 de octubre de 2002, en Madrid, aprobaron el proyecto de fusión por absorción redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades citadas con fecha 8 de octubre de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y, en consecuencia, la fusión por absorción de «Argentaria Participaciones Financieras, Sociedad Anónima», por parte de SEAF, «Sociedad de Estudios y Análisis Financieros, Sociedad Anónima», titular de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la primera y con extinción sin liquidación de «Argentaria Participaciones Financieras, Sociedad Anónima», y transmisión en bloque de su patrimonio a SEAF, «Sociedad de Estudios y Análisis Financieros, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del citado proyecto de fusión.

De igual manera, las citadas Juntas generales aprobaron como Balance de fusión el cerrado a 30 de septiembre de 2002.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de octubre de 2002.

No existirá ninguna clase de ventajas en relación con los administradores de las sociedades que se fusionan. No existirá en la sociedad absorbente titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—Los Administradores de SEAF, «Sociedad de Estudios y Análisis Financieros, Sociedad Anónima», y «Argentaria Participaciones Financieras, Sociedad Anónima».—45.564. y 3.^a 23-10-2002

SERTER, S. L. (Antes sociedad anónima) (Sociedad absorbente)
ALCORIZA, S. A. CONSOR, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales universales de socios, celebradas el 16 de julio de 2002, acordaron, por unanimidad y entre otros, su fusión, mediante la absorción por «Sertter, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) de «Alcoriza, Sociedad Anónima» y «Conсор, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas) que se extinguirán con motivo de la fusión.

De conformidad con las previsiones contenidas en el proyecto de fusión, con carácter previo a los acuerdos de fusión, la sociedad absorbente fue objeto de transformación en sociedad de responsabilidad limitada y todos los acuerdos de cada una de las

sociedades implicadas fueron adoptados en Juntas universales y por unanimidad.

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades implicadas:

a) El derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la operación.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 17 de julio de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades implicadas.—45.563. y 3.^a 23-10-2002

SERVICIOS AUDIOVISUALES, S. A.

La Junta extraordinaria y universal de 3 de octubre de 2002 de la sociedad «Servicios Audiovisuales, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, presentando el Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Resultados negativos ejercicios anteriores	-362.447,31
Pérdidas y ganancias	290.325,86
Total Pasivo	0,00

Barcelona, 3 de octubre de 2002.—El Liquidador.—45.526.

SISTEMAS AVANZADOS DE TELEINFORMACIÓN, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 25 de septiembre de 2002, tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 1.803,04 euros, con la finalidad de amortizar las 30 acciones propias que están en autocartera. Asimismo, acordó reducir el capital social en 16.227,32 euros de nominal, mediante el abono de 89.120,04 euros, valor contable de las 270 acciones propiedad de «ILCA, Sociedad Anónima», que expresamente aceptó la reducción. En consecuencia, el capital social queda cifrado en la cifra de 72.121,46 euros.

Barcelona, 25 de septiembre de 2002.—El Administrador.—45.523.

SISTEMAS RADIANTES F. MOYANO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse en el domicilio social, calle La Granja 72, polígono industrial de Alcobendas (Madrid), el próximo día 14 de noviembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 15 de noviembre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión, cese y nombramiento de Administradores.
 Segundo.—Ruegos y preguntas.
 Tercero.—Apoderamiento para elevar a público.
 Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Alcobendas, 11 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—45.539.

STRATEGIC RESEARCH ANÁLISIS DEL CONSUMIDOR PARA EL MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo 12 de noviembre de 2002, a las diez horas, en Barcelona, avenida Diagonal, 459, 1.º, 2.ª, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, así como de la gestión del propio Consejo de Administración, todo ello en relación al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Estudio de la situación empresarial.
 Cuarto.—Renovación de cargos del Consejo de Administración. Gestión social del Consejo de Administración durante el primer semestre de 2002.

Quinto.—Sometimientto a la Junta general de aquellas decisiones adoptadas por el órgano de administración en el ámbito de gestión y administración de recursos humanos.

Sexto.—Modificación estatutaria para la protección de minorías de socios especialmente cualificadas. Elevación de mayorías para la adopción de determinados acuerdos sociales: Ampliación y reducción de capital social, disolución y liquidación, nombramiento de Administradores o de cualquier otra modificación estatutaria.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, de nombramiento de Auditor de cuentas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de cualquier accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 10 de octubre de 2002.—Marcel Cirera Amadó, Presidente del Consejo de Administración.—45.035.

SUSENDU, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de la entidad «Suspendu, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada el 14 de octubre de 2002, ha acordado, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	14.583,14
Total Activo	14.583,14

Euros

Activo:	
Capital social	60.101,21
Resultados negativos	-45.518,07
Total Pasivo	14.583,14

Lasarte-Oria, 15 de octubre de 2002.—El Liquidador.—45.558.

TECNOGRAF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Santa Ana, 103, C, 08290 Cerdanyola del Vallés, el próximo día 11 de noviembre de 2002, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar, el siguiente día, 12 de noviembre, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Instrumentación de los acuerdos sociales.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de sociedades anónimas, se hace constar el derecho de los señores accionistas a obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos integros de las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta general.

Igualmente, se hace constar que se requerirá presencia notarial para el levantamiento de la correspondiente acta.

Cerdanyola del Vallés, 25 de junio de 2002.—La Administradora única, Silvia Gimeno Pedragosa.—45.522.

TOLNEZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) IVORTOLOBRA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios y de socio único, respectivamente, de las citadas compañías, celebradas ambas el día 15 de octubre de 2002 acordaron su fusión mediante la absorción por «Tolnez, Sociedad Limitada» de la Sociedad «Ivortolobra, Sociedad Limitada Unipersonal», de acuerdo con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Alicante. Los socios y acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes podrán obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de Fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades, podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Alicante, 15 de octubre de 2002.—El Administrador solidario.—45.843. 1.ª 23-10-2002.

UNIFOND, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 30 de septiembre

de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, para el próximo día, 13 de noviembre de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, sito en calle Ejército Español, número 9, de la Ciudad Autónoma de Melilla, en primera convocatoria, y el día 14 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Aprobación de adquisición de acciones de la sociedad por parte de «Unigest, SGIIC, Sociedad Anónima».

Tercero.—Reducción del capital mediante disminución del valor nominal de las acciones con el fin de reestablecer el equilibrio entre el capital suscrito y el patrimonio de la sociedad, y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta o, en su caso, designación de Interventores para tal fin.

A partir de la presente convocatoria, se pone a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social de la entidad, sito en calle Ejército Español, 9, de Melilla, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Los señores accionistas podrán solicitar en el domicilio indicado, personalmente o por carta, la entrega o envío gratuito de copia de la documentación antes señalada, así como cuantos informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Málaga, 21 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Fernández Noriega.—46.060.

UNIÓN COMERCIAL DE ESTANQUEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En liquidación

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la empresa «Unión Comercial de Estanqueros, Sociedad Anónima», en liquidación a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los Salones Colón, Plaza de Madrid, en la calle Marqués de la Ensenada, 16, el próximo día 7 de noviembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión de los liquidadores.

Segundo.—Liquidación, aprobación del Balance final de liquidación, y reparto del hacer social.

Tercero.—Otorgamiento de facultades expresas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Examen de la documentación: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que en el domicilio social se encuentran a disposición de los accionistas para su examen los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, y de los cuales podrán solicitar la entrega o envío gratuito.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—Los Liquidadores.—46.115.